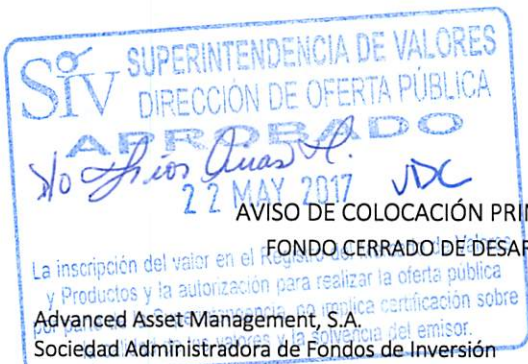




57043



AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA PARA UN PROGRAMA DE CUOTAS DE FONDOS CERRADOS
FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

La inscripción del valor en el Registro de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública y la emisión de valores, así como la aplicación de la certificación sobre la información financiera del emisor.
Advanced Asset Management, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
 Calle Ángel Severo Cabral No.10, Sector Julieta
 Santo Domingo, República Dominicana
 Tel. (829) 893-4765
 No. RMVP. SIVAF-012
 No. RNC. 1-31-21188-7

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades
 Advanced Oportunidades de Inversión
 Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores: R-CNV-2016-39-
 FI de fecha 13 de diciembre de 2016
 No. RMVP. SIVFIC-021
 No. RNC. 1-31-55322-2
 No. BVRD. BV1704-CP0010

Denominación del Fondo	Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades "Advanced Oportunidades De Inversión" ("F.C.D.S. Advanced Oportunidades De Inversión")
Clase de valores ofrecidos	Cuotas de Participación.
Tipo de Colocación	Colocación a Mejores Esfuerzos.
Calificación de Riesgo	El fondo ha sido calificado BBBfa (N) por el riesgo crediticio por FELLER RATE, S.A. La calificación representa cuotas de participación con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. El sufijo (N) se refiere a un fondo nuevo o con poca historia para realizar un análisis completo.
Monto total del Programa de Emisiones	Hasta Dos Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,500,000,000.00).
Período de vigencia del Programa de Emisiones	Tres (3) años calendario, contados a partir de su inscripción en el Registro del Mercado de Valores.
Monto de la Emisión Única	Hasta Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500,000,000.00). Para las Ampliaciones de la Emisión Única, los términos de las mismas serán consignados en su respectivo Aviso de Colocación Primaria.
Moneda	Pesos Dominicanos.
Fecha de Inicio y Finalización de Colocación de Emisión	Del 31 de mayo de 2017 hasta el 21 de junio de 2017.
Fecha de Vencimiento de los Valores	31 de mayo de 2027.
Forma de la emisión y representación de las Cuotas de Participación	Cuotas de Participación representadas mediante anotaciones en cuenta en el Depositario [CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.] e inscritas en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP) de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y en el mecanismo de negociación autorizado por la SIV.
Valor nominal inicial de las Cuotas de Participación	Un Millón de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000.00)
Cantidad de Cuotas de Participación en la Emisión Única	Quinientas (500) cuotas de participación.
Precio de Colocación Primaria	Un Millón de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000.00).
Monto Mínimo de Inversión	Un Millón de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000.00).
Monto Máximo de Inversión	No existen límites máximos de inversión.
Horario de Recepción de Ordenes de Suscripción	A partir de la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria, cada Puesto de Bolsa o Intermediario de Valores autorizado por la SIV podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por ésta, de conformidad con sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Modo de transmisión	La transferencia de la titularidad de las Cuotas de Participación se hará mediante anotación en cuenta a través de transferencia contable en CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A..
Destinatarios de la oferta pública	Inversionistas profesionales con alta tolerancia al riesgo, siendo estas personas jurídicas o físicas nacionales o extranjeros, con un horizonte de inversión de largo plazo. Estos pudiesen ser los siguientes: a. Entidades de Intermediación Financiera nacionales o extranjeras, según las mismas son y sean definidas de tiempo en tiempo por la Ley Monetaria y Financiera, como bancos múltiples, entidades de crédito, asociaciones de ahorros y préstamos y cooperativas de ahorros y crédito;



	<ul style="list-style-type: none"> b. Inversionistas institucionales nacionales o extranjeros, autorizados por la legislación aplicable correspondiente a su jurisdicción donde así aplique, como, administradoras de fondos de pensiones, sociedad administradora de fondos de inversión, intermediarios de valores, compañías de seguros y de reaseguros, sociedades fiduciarias, y titularizadoras, entre otros; c. Patrimonios autónomos nacionales o extranjeros, privados o de oferta pública, tales como fondos de pensiones, fideicomisos, fondos privados, fondos de inversión, entre otros; d. Cualquier otra personas física o jurídica que la Superintendencia determine que tiene el carácter de cliente profesional de conformidad al numeral 16 del art. 295 del Reglamento de Aplicación a la Ley del Mercado de Valores, Decreto 664-12. e. Dado que el monto mínimo de inversión es de RD\$1,000,000.00 el Fondo no está dirigido a pequeños inversionistas.
Agentes Colocadores	CCI Puesto de Bolsa, S.A., Excel Puesto de Bolsa, S.A. y Vertex Valores, S.A.
Agente de pago de dividendos, custodia de los valores o servicios de depósito centralizado de valores	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Modalidad de pago de los dividendos	Transferencia a cuenta.
Mercado Primario	Las cuotas de participación deberán ser adquiridas a través del Agente Colocador o Intermediarios de Valores, registrados en la BVRD y autorizados por la Superintendencia de Valores.
Mercado Secundario	Las cuotas de participación solo podrán ser negociadas en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), por medio de los Intermediarios de Valores registrados en la BVRD y autorizados por la Superintendencia de Valores.
Representante Común de los Aportantes	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
Número de Registro del Programa de Emisiones en la Bolsa de Valores de la República Dominicana	BV1704-CP0010.
Disponibilidad del Prospecto de Emisión	En la página web de la Administradora (www.advancedfunds.com.do).
Base para el cálculo del dividendo	Calculado a partir del cobro de dividendos o intereses devengados o por la liquidación de un activo con plusvalía, o la combinación de estos.
Período de repartición de dividendos	En caso de que el Comité de Inversiones del Emisor decida la distribución de dividendos, dicha distribución se podrán realizar de manera trimestral para los instrumentos con flujos de efectivo preestablecidos, mientras que los potenciales beneficios provenientes de los instrumentos sin periodicidad de pago pre-establecida se podrán distribuir parcial o totalmente de manera anual, luego de la entrada en vigencia de la etapa operativa.
Período de Vigencia del Fondo	El periodo de vigencia del Fondo es de diez (10) años (largo plazo), a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación de la única emisión del programa de emisiones, es decir el 31 de mayo de 2027.

La inscripción de las cuotas en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, no implican certificación sobre la calidad de los valores ofertados ni sobre la solvencia del emisor. La inscripción de los valores en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del emisor.

